



AYUNTAMIENTO DE LUCAR
(Almería)

SECRETARIA

CONVOCATORIA:

S.Sª El Alcalde ha dictado la siguiente Resolución:” En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 38 del ROF, convoco a los Señores Concejales a Sesión Extraordinaria, a celebrar por el Pleno del Ayuntamiento, el día veintiseis de junio de dos mil veintitrés, a las 19.30 horas, en primera convocatoria y en segunda, veinticuatro horas después, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos consignados en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación acta anterior.
- 2.- Propuesta de la Alcaldía sobre Régimen de sesiones del Pleno.
- 3.- Propuesta de la Alcaldía sobre creación de la Junta de Gobierno Local.
- 4.- Propuesta de la Alcaldía para creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes y sus competencias.
- 5.- Tomar conocimiento de las resoluciones de la Alcaldía en materia de nombramientos.
- 6.- Tomar conocimiento de resolución de la Alcaldía para la designación de representantes del Ayuntamiento en distintos organismos.
- 7.- Propuesta de la Alcaldía sobre otorgamiento de competencias, si procede, del Pleno a la Junta de Gobierno Local.
- 8.- Tomar conocimiento de resolución de la Alcaldía para dar cuenta al Pleno de las competencias que cede la alcaldía a la Junta de Gobierno Local.
- 9.- Tomar conocimiento de resolución de la Alcaldía dar cuenta al Pleno de los nombramientos de responsables de Áreas.
- 10.- Sorteo de los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Generales, que se celebrarán el 23 de julio de 2023.
- 11.- Designación días de fiesta local para el año 2023.

Recordándole que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que se lo impida y que con la debida antelación, deberá comunicar a la Presidencia, en evitación de la sanción en que, en otro caso, pudiera incurrir conforme al Artículo 78.4 de la Ley 7/1985, y concordantes del Texto Refundido de Régimen Local y R.O.F.R.J.

Ruego a Vd. Firme el recibí para constancia.

Lúcar, 21 de junio de 2023.-

EL SECRETARIO

Fdo. AGUSTIN AZOR MARTINEZ

AYUNTAMIENTO DE LUCAR, Plaza Real de Isabel II, Nº1 – Telf. 950 42 46 54
04887 LUCAR · ALMERÍA C.I.F.: P-0406100-H. NºR.E.L.:01040617

Código Seguro De Verificación	S4odivGR11KovSJt1Tf7Tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Lucar	Firmado	21/06/2023 12:47:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/S4odivGR11KovSJt1Tf7Tw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LUCAR
(Almería)

RELACIÓN DE CONCEJALES QUE FIRMAN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE PLENO, DE ESTE AYUNTAMIENTO.

D. MANUEL LÓPEZ ENCINAS

D. JOSÉ ANTONIO IGLESIAS MUÑOZ

D^a. MARIA DOLORES JIMÉNEZ FERNÁNDEZ

D^a. MIRYAN SANCHEZ CARRION

D. ANTONIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. ANDRÉS RECHE SOLA

D^a. MARIA RESINA BELMONTE

AYUNTAMIENTO DE LUCAR, Plaza Real de Isabel II, Nº1 – Telf. 950 42 46 54
04887 LUCAR · ALMERÍA C.I.F.: P-0406100-H. NºR.E.L.:01040617

Código Seguro De Verificación	S4odivGR11KovSJt1Tf7Tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Lucar	Firmado	21/06/2023 12:47:18
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/S4odivGR11KovSJt1Tf7Tw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

